

	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: MC-P03
		VERSIÓN: 4
		FECHA DE APROB: 27/02/2020

1. OBJETIVO

Definir los pasos a seguir para aplicar acciones tendientes tanto a corregir o prevenir las causas de las no conformidades potenciales como a mejorar el estado actual del sistema de gestión de la Calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que se desarrollan en la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI -**, encaminadas a identificar, prevenir posibles no conformidades en los productos y/o servicios, mejorar los procesos y el Sistema de Gestión de la Calidad y eliminar las causas de dichas no conformidades.

3. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Todos los procesos y actividades de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI -**.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACCIÓN CORRECTIVA.** Acción tomada para eliminar las causas de las no conformidades detectadas u otras situaciones indeseables, a fin de prevenir que vuelvan a ocurrir.
- **ACCIÓN PREVENTIVA.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable para prevenir su ocurrencia.
- **ACTIVIDAD.** Conjunto de acciones tendientes a realizar un procedimiento.
- **DOCUMENTO.** Información y su medio de soporte
- **FORMATO.** Modelo o esquema para registrar información.
- **NO CONFORMIDAD.** Incumplimiento de un requisito.
- **PROCESO.** Conjunto de actividades mutuamente interrelacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **PROCEDIMIENTO.** Forma especificada para llevar a cabo una actividad.
- **REGISTRO.** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **REQUISITO.** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: MC-P03
		VERSIÓN: 4
		FECHA DE APROB: 27/02/2020

5. ACTIVIDADES

Para el adecuado manejo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI -**, se establecen los siguientes pasos, los cuales debe seguir todo aquel que identifique falencias u oportunidades de mejora de su proceso, como resultado del seguimiento o auditoria.

5.1. Identificar las falencias u oportunidades de mejora dentro del proceso y sus causas.

Cuando sea resultado del seguimiento propio del proceso, se debe solicitar al responsable del SGC para que se registre dentro de su control, apruebe y realice el seguimiento respectivo; para dicha solicitud debe diligenciarse el formato MC – F12 Acciones correctivas, preventivas y de mejora . Cuando la falencia es detectada por Auditoria, debe en primera instancia informarse al responsable del proceso, quien dará manejo a la No conformidad y deberá realizar el análisis respectivo para determinar las causas y si ante ésta se debe aplicar una acción correctiva, preventiva o de mejora. Con dicha información se debe diligenciar el formato MC – F12 Acciones correctivas, preventivas y de mejora el cual debe ser llevado de manera Digital hasta que la No conformidad sea cerrada, momento en el cual debe ser impreso el registro para garantizar mediante la firma de los responsables que realmente se hayan ejecutado las actividades mencionadas.

5.2. Implementar la acción establecida. Luego de formuladas las necesidades de actuar ya sea para prevenir la ocurrencia de no conformidades o su corrección, debe evaluarse su prioridad e implementar la acción establecida

5.3. Registro de resultados. A medida que se vaya ejecutando las actividades planteadas se debe evaluar la efectividad de la actividad implementada así como también realizar el registro de los resultados obtenidos en esta, de manera que con estos pueda realizarse la medición que requiere el Sistema de gestión de la Calidad.

5.4. Seguimiento y control. El diligenciamiento del formato y la implementación de las acciones debe ser verificado por el responsable del sistema de gestión de la Calidad, quien deberá ir consignado en el mismo formato si se ha cumplido en las fechas pactadas.

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: MC-P03
		VERSIÓN: 4
		FECHA DE APROB: 27/02/2020

6. REGISTROS

- MC-F 09 Redacción de Hallazgos
- MC- F 12 Acciones Correctivas, preventivas y de mejora

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
29/10/12	1.1	Se actualizó el código del formato utilizado para levantar las acciones.
21/05/2015	2	Se unifican los procedimientos POAP-P Acciones preventivas y POAC-P Acciones correctivas y se crea el MC-P03 Procedimiento de Acciones Correctivas, preventivas y de mejora.
09/03/2017	3	Cambio de encabezado, pie de página y contenido del procedimiento.
27/02/2020	4	Se actualiza pie de pagina